



**CURADOR
URBANO
SEGUNDO**
PASTO

CARLOS ANDRÉS
MELO GUERRERO

AVISO

CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES
Del 15 de noviembre de 2022

El presente AVISO se realiza en atención a que la citación dirigida a los propietarios, poseedores, tenedores o residentes colindantes del predio ubicado en la dirección CALLE 160 ETAPA III / CALLE 19 # 1 – 27 DEL BARRIO EL TEJAR de esta Ciudad no fue posible conforme a lo reportado por la empresa de correo, por lo que se procederá a fijarlo en la cartelera ubicada en la entrada de este Despacho y en la página web www.curaduria2pasto.com, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, el cual establece que "Si la citación no fuere posible, se insertará un aviso en la publicación que para tal efecto tuviere la entidad o en un periódico de amplia circulación local o nacional. En la publicación se incluirá la información indicada para las citaciones".

| | | |
|--|---------------------------------|--|
| Radicación 22-0488 | SOLICITANTE: | JOSE GIRALDO IBAÑEZ ESTRADA |
| Fecha de Radicación 12/09/2022 | DESCRIPCION DEL PROYECTO: | LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE DEMOLICIÓN TOTAL Y OBRA NUEVA |
| | DIRECCIÓN: | CALLE 160 ETAPA III / CALLE 19 # 1 – 27 DEL BARRIO EL TEJAR |
| 1. CAUSAL DEVOLUCIÓN: CORRESPONDENCIA REHUSADA. 2. CAUSAL DEVOLUCIÓN: CORRESPONDENCIA REHUSADA. | | |

Los interesados en el trámite podrán hacerse parte del trámite de licencia urbanística enviando cualquier escrito, observación o consulta sobre la solicitud de licencia para efectos de lo establecido en el artículos 2.2.6.1.2.2.2. del Decreto 1077 de 2015.


ARQ. CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO

Este aviso se fija en cartelera, el día quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Responsable de la fijación: William D. Morillo B.